

Parral, 16 de Abril de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 1156 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública N° 4159-11-L110 "Fotocopiadora Escuela José Matta Parral"
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según proceso de evaluación, el oferente Ricardo Martínez Varona, cumple con los requerimientos técnicos administrativos Financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

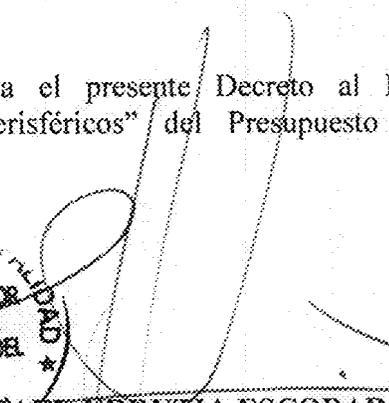
D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-11-L110 "Fotocopiadora Escuela José Matta Parral" al Proveedor Ricardo Martínez Varona (Copimax), Rut N° 8.981.425-1 por un valor de \$ 1.487.500 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Pesos) Impuesto Incluido.

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto del D.A.E.M. 2.010 Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISMAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DOB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

V° B° ASESOR JURIDICO

